

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2023.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, se encuentran presentes en Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Abg. Hernán David Rivas, Senador Nacional; el Vicepresidente Primero Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; el Vicepresidente Segundo Óscar Paciello Samaniego, Representante del Consejo de la Magistratura; y los Miembros Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; y Abg. Alfredo Enrique Kronawetter, Representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia y Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y el Abg. Mario Varela, Senador Nacional.

De igual manera, se encuentra presente por medios telemáticos el Miembro Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por la intervención en la causa N.º 12/2022 caratulada: “Abgs. SILVIO ALEGRE y FÁTIMA VILLASBOA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales N.º 03 y 06 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y Abg. JORGE NOGUERA, Agente Fiscal de la Unidad N.º 02 de la Fiscalía Barrial N.º 07 de la Capital s/ Enjuiciamiento”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Hernán David Rivas, puso a consideración de los Miembros, el acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N.º 12/2022 caratulada: “Abgs. SILVIO ALEGRE y FÁTIMA VILLASBOA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales N.º 03 y 06 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y Abg. JORGE NOGUERA, Agente Fiscal de la Unidad N.º 02 de la Fiscalía Barrial N.º 07 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, se llevó a cabo la audiencia oral y pública en la cual las partes intervinientes formularon sus alegatos finales, y una vez finalizado ello, se llamó autos para sentencia, quedando las partes notificadas en ese mismo acto.

2a) En la causa N.º 373/2020 caratulada: “ABG. PABLO ZORRILLA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 07 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Sede Fiscal del Departamento de Amambay s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió no hacer lugar a la extinción de la causa solicitada por el Agente Fiscal Pablo

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Zorrilla, y por otra parte, por mayoría de votos, el Jurado resolvió absolver al Agente Fiscal Pablo Zorrilla.

3a) En la causa N.º 68/2023 caratulada: “Primitivo Riquelme Soler y otros c/ Abg. GUILLERMO MANUEL DELMÁS AGUIAR, Juez en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistidos a los señores Primitivo Riquelme Soler, Ismael Ramírez Hermosa, Atilio Luis Fernández Carmona, Alberto Bertillo Ortiz, Carmelo Espínola Torres, Robert Herenio Ortiz Villalba, Nelson Cardozo Haichifuth, Julián Concepción Ortiz Marecos, Velarmino Méndez Aponte, Juan Bautista Ortiz Villalba, Ramón Concepción Villalba y Celia Miranda Paniagua, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

3b) En la causa N.º 69/2023 caratulada: “Micaela Rodas Zorrilla c/ Abg. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK, Juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistida a la señora Micaela Rodas Zorrilla, de la presentación formulada en autos, y por otra parte, por mayoría de votos, el Jurado resolvió archivar la presente causa.

3c) En la causa N.º 127/2022 caratulada: “Concepción Penayo c/ Abg. DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistida a la señora Concepción Penayo, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

4a) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 29 de mayo de 2023, titulada “Liberado por jueces era parte de banda, cuyos miembros recibieron altas penas en otro juicio”, y puesta a conocimiento de los miembros en la sesión ordinaria del 06 de junio de 2023; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de este punto por 15 (quince) días.

4b) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 27 de mayo de 2023, titulada “Cámara anula sospechoso fallo a favor de acusado narco piloto”, y puesta a conocimiento de los miembros en la sesión ordinaria del 06 de junio de 2023; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer lugar a la apertura de una investigación preliminar previa, en virtud a lo establecido en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

4c) “Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a supuestas irregularidades conocidas a partir de la presentación realizada por la Directora General del Servicio Nacional de Catastro en el marco de la causa caratulada “Punta Rory S.A. s/ Acción puramente declarativa”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento de los Magistrados Mateo David Amarilla y Mafalda Cameron Luque, sin la suspensión en el cargo, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021, y designar a la Abg. Alejandra Benítez, como Fiscal acusadora en la presente causa, conforme al sorteo electrónico de rigor realizado.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Vicepresidente Segundo Óscar Paciello Samaniego manifestó lo siguiente: *“Señor Presidente, en sesión anterior, en la inmediata anterior, ante sus manifestaciones por los hechos que se estaban publicando en la prensa, usted manifestó que daría explicaciones, principalmente a estos Miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en esa ocasión, yo agradecí su espontaneidad al proponer de inicio tal actitud, lo cual consideré muy importante en salvaguarda de la imagen institucional, puesto que este tipo de situaciones personales que pueden afectarnos, reitero, en forma personal al estar ante un órgano como este, afectan también la imagen institucional. Yo señalé que celebraba esta decisión de su parte y hemos aguardado esas explicaciones señor Presidente, estas explicaciones hasta el momento no se han verificado, usted tendrá las razones correspondientes, no dudo que podrá hacerlo posteriormente, pero estas circunstancias y las que se verificaron con posterioridad esa sesión a través de medios de prensa en esta serie de publicaciones que se han dado, me obligan a tener que presentar mi renuncia al cargo de Vicepresidente Segundo del Jurado, a fin de que se pueda esto desarrollar de otra manera, no dudo que va a poder hacerlo en algún momento pero yo me he fijado a mí mismo un plazo prudencial para esperar estas explicaciones, plazo que considero para mí ha expirado en esta sesión, ha transcurrido una semana, y por tal motivo, al no haberse verificado esas explicaciones que usted públicamente ha comprometido, a mis compañeros y a usted les presento, no, no dudo que pueda hacerlo Presidente, no dudo de ello, sino que yo me he puesto un plazo a mí mismo, puesto que considero la afectación institucional estaba seriamente comprometida, y en consecuencia, pongo a disposición de los compañeros, mejor dicho, renuncio al cargo de Vicepresidente Segundo del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que los Miembros elijan a quien me va a sustituir. Reitero Presidente, esta es una decisión personal, voluntaria, en correspondencia a un plazo que internamente yo mismo me he fijado en aguardar las explicaciones que usted se ha comprometido en dar a nosotros los demás integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Magistrados y a toda la ciudadanía, en consecuencia señor Presidente, le solicito tenga por recibida mi renuncia al cargo de Vicepresidente Segundo y se provea lo que corresponda en derecho”.

El Presidente Hernán David Rivas manifestó lo siguiente: *“Gracias Dr. Óscar Paciello, sí yo transmití esto aquí la vez pasada, que yo iba a aclarar todos los puntos sobre algunos cuestionamientos de algunas deudas personales que tengo y que estoy trabajando sobre eso para que la otra semana, la próxima semana también yo pueda dar los detalles ya expuestos por la prensa, algunas deudas personales que tengo, algunas deudas que tengo finiquitadas, que estoy haciendo todo el proceso para tener algo bien concreto, no quiero improvisar, por eso no hago ni una conferencia ni nada, porque son cuestiones muy personales, deudas personales, pero sí Dr. estoy trabajando en eso, y estoy seguro que para la otra semana, los primeros días de la otra semana voy a presentarlo por escrito, y vamos tomar en cuenta tu renuncia para proceder a elegir el Vicepresidente Segundo”.*

El Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia manifestó lo siguiente: *“Sí Presidente, yo creo que es muy importante por la imagen de la institución la aclaración, porque en la prensa se divulga de que hay demandas judiciales en su contra, se hace referencia a omisión de datos en declaraciones juradas de bienes, etcétera, yo creo que es importante fundamentalmente la aclaración para la ciudadanía, y ya que usted menciona que la próxima semana se puede dar, yo creo que es pertinente, por ejemplo, que en la próxima sesión ordinaria se pueda hacer esas aclaraciones, fundamentalmente para la tranquilidad de la ciudadanía y para proteger la imagen del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Gracias Presidente”.*

El Presidente Hernán David Rivas manifestó lo siguiente: *“Gracias señor Ministro, así será, la otra semana voy a tener todo ya, entonces voy a transmitirlo aquí en el Jurado también, las deudas, aclaro, personales que tengo en este proceso, en estos años, así que tranquilo Ministro que así será”.*

El Miembro Alfredo Enrique Kronawetter manifestó lo siguiente: *“Presidente, yo quiero también hacer una suerte de reflexión de todos los sucesos inmediatos que han acaecido. Más allá de todo lo que se pueda sostener desde su posición, señor Presidente, y lo digo con absoluto respeto y consideración humana, estamos frente a una institución que como yo ya dije, ha cambiado en un giro de casi ciento ochenta grados, lo que exige hoy como visión institucional de la titularidad del Jurado, y en cada momento en que se ha dado crisis en el Jurado, siempre hay marchas y contra marchas, y es una situación bastante complicada porque creo que el Jurado no está saliendo del ojo de la tormenta, y más allá de lo que usted pueda explicar, hoy está en entredicho la imagen institucional, y no es un tema personal, es un tema institucional, y no es un problema de quienes estamos acá*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

personalmente porque las personas pasan y las instituciones deben quedar y deben ser protegidas, sobre todo porque desde distintos medios están saliendo estas informaciones y yo creo señor Presidente que usted tendría que estar explicando ya hace un buen tiempo, de manera casi inmediata, como una reacción ante estos dimes y diretes, y lo digo con demasiada honestidad porque creo que la ciudadanía y los usuarios del sistema de justicia se merecen, yo en todo momento voy a acompañar la gestión de la institución si es que la institución también se pone a la altura de las circunstancias, tenemos que ponernos a todas las circunstancias, y lo digo con todo respeto, yo soy un Miembro que en su momento le propuse en el sentido de que yo soy una persona amplia de que hay, que tienen que darse oportunidades para todos sus integrantes, respetando la nueva mayoría que se da en el Jurado, se ha dado la posibilidad de que los nuevos integrantes formen parte de la mesa directiva casi integralmente, se dio ese paso, se dio la muestra de amplitud de parte de todos los que integramos pero yo sinceramente estoy preocupado por la institución, y esto no es un reproche personal sino es un reproche institucional que todos tenemos que hacernos porque acá todos somos responsables de la suerte de la institución, entonces señor Presidente, yo le pido con toda claridad, con todo respeto, que para la próxima sesión usted de un informe, una precisión y trate de explicar detalladamente todas las circunstancias porque sobre esa base nosotros tenemos que tomar también posturas personales, y le pido, le ruego encarecidamente que entienda la gravedad por la que está atravesando hoy la institución, uno puede decir es por una coyuntura política, nosotros somos también un reflejo de la actividad, de la política pública, de la política de estado, entonces así como en algún momento también cuestioné la elección de la mesa directiva que ahora está en pleno desarrollo y ya he marcado mi pauta sin integrar este órgano, hoy también quiero señalarle señor Presidente, de que estoy muy preocupado por cómo nos están dando las respuestas en tiempo, hoy no existe eso de que denme quince, veinte días, hoy las audiencias se transmiten, hoy tenemos que poner la cara, y yo le pido señor Presidente, que entienda la gran misión que tiene el Jurado, que es recuperar la credibilidad, necesitamos la credibilidad porque afecta a todo el manejo institucional, y yo entiendo la postura del Dr. Óscar Paciello, en el sentido de que él considera que hay un tiempo que no se ha cumplido, y yo también considero que ese tiempo no se está cumpliendo, así que le ruego encarecidamente señor Presidente, que tome una decisión en el sentido de explicar acabada y detalladamente para la próxima sesión o cuanto antes de ser posible, a fin de que también nosotros podamos tomar las decisiones que sean más convenientes a la salud institucional de la República. Así que quiero que me respete señor Presidente, no es nada personal sino es una postura institucional”.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

El Presidente Hernán David Rivas manifestó lo siguiente: *“Gracias Dr. Enrique, pero también quiero aclarar que esto no afecta en absoluto en mi gestión ante la institución, yo quiero aclarar que yo no mezclo lo personal con la institución, por eso yo solicito una oportunidad para que me puedan dar para que yo pueda demostrar con mi gestión en la institución, es cierto, mis deudas son personales, me critican por mis deudas pero eso yo lo voy aclarar a través de un escrito, el por qué debí, claro que voy a explicar las deudas personales, pero también quiero aclararle a la ciudadanía que esto no va a afectar a la institución, aquí somos ocho Miembros, cada uno tenemos nuestros propios criterios y no es que David Rivas decide qué Juez se queda y que Juez se va, somos los Miembros, y yo le pido a los Miembros y quiero pedirle a la ciudadanía, a la prensa, que me den la oportunidad de llevar adelante esta institución y que de aquí a seis meses me cuestionen en la institución, como institución, yo tengo deudas del 2012, 2013, cuando ni siquiera fui Diputado de la Nación, pero claro que voy a explicar eso, porque debí en ese momento y porque no pude pagar, pero quiero aclarar nomás también que eso no le afecta a la institución, porque si le afectaba a la institución, probablemente en dos años y medio, yo estuve dos años y medio como Miembro, y si estaba del lado de la corrupción probablemente esas deudas ya tendría todas saldadas ya, pero creo que actué aquí con mucha honestidad, y eso lo saben mis compañeros, Ministro Manuel Dejesús Ramírez Candía y otros Miembros saben cómo yo actué en la institución y siempre cuide la institucionalidad, y voy a seguir cuidando desde donde me toque, pero yo les pido una oportunidad, para que yo pueda demostrar con mi gestión en la institución no en la deuda porque yo tampoco le pregunto a los señores Miembros porque debió en el 2010, porque debió en el 2011, todos tenemos deudas, pero para tranquilidad voy a explicar porque debí, no se preocupen, voy a tener por escrito y les voy a explicar a los señores Miembros las deudas que tengo, que lastimosamente no pude pagar por varios motivos, pero para la tranquilidad de los Miembros, mi honestidad en primer lugar y la institución siempre va a estar en primer lugar. Así que quiero que estén tranquilos señores Miembros”*.

El Miembro Orlando Arévalo propuso al Pleno, la apertura de una investigación preliminar, con base en la publicación periodística de fecha 23 de julio de 2023, caratulada: *“Crónica de como la rosca judicial se chupa una costosa estancia”*, que fue publicada en el *“Diario La Nación”*, por el periodista Jorge Torres Romero. Luego de la deliberación y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio la investigación preliminar respecto a las supuestas irregularidades denunciadas en el artículo periodístico de referencia.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

El Miembro Alfredo Enrique Kronawetter manifestó lo siguiente: *“Gracias Presidente, también en el mismo sentido de proponer aspectos que hacen relación al próximo orden del día, expresamente solicito que continuemos con el estudio de los informes preliminares de las siguientes treinta causas en el proceso penal N.º 122/2019 caratulado: Ramón Mario González Daher y otro s/ Lavado de Dinero, y también que en la próxima sesión ordinaria convoquemos a las personas que se presentaron como víctimas a fin de ser oídas, obtener información, y sobre esa base también disponer las decisiones del Pleno que hacen al estudio de todas estas causas, entonces expresamente señor Presidente, creo que en la sesión pasada lo dije y lo vuelvo a reiterar, a los efectos de que expresamente, reitero, lo integremos en el orden del día siguiente. Y el otro punto, es a raíz de la publicación del día 24 de julio de 2023, en el periódico de Radio Tv Digital PDS Judicial, se lee: sospechoso fallo en mayoría absuelve a padraastro acusado de coacción y abuso sexual. Con voto en mayoría de Federico Rojas y Víctor Medina, Miembros del Tribunal de Sentencia, absuelven por duda razonable a procesado por coacción sexual y abuso sexual en niños. Este es un caso que llamativamente los Miembros en mayoría utilizan el testimonio de la madre y según información no se le dio importancia, al menos lo que dice la publicación, a la prueba de cámara gessel, en este sentido, como la Constitución habla de la protección y prevalencia al interés superior del niño y se trata nada más y nada menos que un caso de abuso, entiendo que esto tiene que ser objeto de una investigación y expresamente solicito que a través de la Dirección Jurídica se obtengan los antecedentes a fin de hacer la evaluación correspondiente y poner a consideración del Pleno”*.

Tras la deliberación y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio una investigación preliminar sobre las supuestas irregularidades denunciadas en la publicación del 24 de julio de 2023, en el periódico de “Radio Tv Digital - PDS Judicial”, titulada: *“Sospechoso fallo en mayoría absuelve a padraastro acusado de coacción y abuso sexual”*. El Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Gracias de su amabilidad, y con la indulgencia de los demás compañeros en cuanto hace al tiempo, ya estamos en avanzadas horas de la siesta. Más allá de la afectación en mi vocación, está el tema de la convergencia que tiene esa intitulación periodística de la rosca judicial, entonces si me he permitido apenas recibamos la copia del caso, vamos a acercar allí y poner a conocimiento de los demás compañeros, porque entiendo que veinte días, salvo mejor parecer vuestro, es un tiempo lejano para algo tan sensible y por sobre todas las cosas inexplicables que hayan o estén funcionando actividades tan ilícitas con el amparo, con el abono o con el silencio del Poder Judicial y de quienes ejercemos la Magistratura en*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

la superioridad, superior jerárquico, así que eso me permito expresar a los compañeros del Jurado. Gracias”.

El Presidente Hernán David Rivas manifestó lo siguiente: *“Señor Ministro, acá voy a leer el artículo 18: Cuando el hecho causal de enjuiciamiento resulte grave, notorio o, por su naturaleza, afecte el interés público o social, y luego de transcurrido el plazo de diez días hábiles del mismo, y si el litigante o profesional afectado no haya formulado acusación alguna ante el Jurado, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Defensoría del Pueblo y/o la Fiscalía General del Estado, podrán asumir el rol de acusador dentro del plazo de los diez días hábiles posteriores al cumplimiento de aquél. Es claro nuestro reglamento señor Ministro, entonces hay que esperar, se va a hacer de acuerdo a lo que nos exige nuestro reglamento”.*

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, ante mí que certifico.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

